

## PROGRAMA ELKARTEK 2018

### Fase II

#### Objeto

Convocatoria de la Fase II, para la adjudicación de las ayudas a los proyectos previamente aprobados en la Fase I (convocada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2017, BOPV n.º 241 de 20 de diciembre), y prevista en la Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras reguladora del Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas – Programa Elkartek 2018.

**IMPORTANTE:** Sólo los proyectos seleccionados en la Fase I de la convocatoria podrán participar en esta segunda fase.

#### Plazo para la presentación de la solicitud

Hasta el 12 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas

#### Resumen procedimiento interno:

El acceso a la solicitud y su cumplimentación se realizará obligatoriamente a través de la sede electrónica que se señala a continuación:

[http://www.euskadi.eus/ayuda\\_subvencion/2018/elkartek-2018-convocatoria-fase-ii/web01-s2ekono/es/](http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2018/elkartek-2018-convocatoria-fase-ii/web01-s2ekono/es/) (castellano)

[http://www.euskadi.eus/diru\\_laguntza/2018/elkartek-2018-ii-faserako-deialdia/web01-s2ekono/eu/](http://www.euskadi.eus/diru_laguntza/2018/elkartek-2018-ii-faserako-deialdia/web01-s2ekono/eu/) (euskera)

En función del rol desempeñado por la UPV/EHU, se distinguirán dos procedimientos:

#### ❖ **Proyectos liderados por la UPV/EHU:**

La persona IP deberá acceder a su proyecto a través del link “**Ver Fase II**”, generar los documentos de firma para cada uno de los agentes participantes y remitirlos a sus respectivos representantes legales para que los devuelvan firmados electrónicamente. La persona IP será la encargada de recopilar todos los documentos de firma de los agentes participantes en el proyecto y remitirlos a su técnico/a de referencia **hasta el 7 de septiembre de 2018 (incluido)**. La firma de los documentos por parte del representante legal de la UPV/EHU se gestionará desde el VRI, que también será el encargado de la presentación formal de la solicitud.

#### ❖ **Proyectos en los que la UPV/EHU participa como agente:**

La persona investigadora principal del subproyecto en la UPV/EHU deberá acceder a su expediente a través del link “**Ver Fase II**”, generar el documento de firma y remitirlo a su técnico/a de referencia **hasta el 7 de septiembre de 2018 (incluido)**. Desde el VRI se le devolverá dicho documento firmado electrónicamente para que la persona IP pueda hacérselo llegar al líder del proyecto, que será el encargado de la presentación formal de la solicitud.

**IMPORTANTE:**

Debido al periodo vacacional, la sencillez del trámite y a que está prevista la publicación de otras importantes convocatorias en el mes de septiembre, se recomienda a las personas IP que remitan la documentación requerida a la mayor brevedad para finalizar la tramitación de esta fase lo antes posible (se sugiere hacerlo hasta el 27 de julio de 2018).

Por otro lado, se recuerda que la no remisión de la documentación exigida dentro del plazo interno podrá conllevar dificultades en la consecución de la firma del representante legal, quedando la solicitud como "no presentada" y perdiendo la posibilidad de financiación.

**Contacto con técnico/as de referencia:**

Campus de Araba	<a href="mailto:convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus">convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus</a>
Campus de Gipuzkoa	<a href="mailto:convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus">convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus</a>
Campus de Bizkaia	<a href="mailto:convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus">convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus</a>

**Otros contactos:**

<b>UPV/EHU:</b> Tfno.: 94 601 80 08 E-mail: <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a>	<b>SPRI:</b> Tfno.: 94 403 70 43 E-mail: <a href="mailto:mgarcia@spri.eus">mgarcia@spri.eus</a>	<b>GOBIERNO VASCO:</b> Tfno.: 945 01 82 24 E-mail: <a href="mailto:a-gandarias@euskadi.eus">a-gandarias@euskadi.eus</a>  Tfno.: 945 01 65 70 E-mail: <a href="mailto:ja-martinez@euskadi.eus">ja-martinez@euskadi.eus</a>
---	---	---